



Expte. N° 1100-136/2023

La Plata, 28 de abril de 2023

VISTO la vacante del cargo de Ayudante Diplomado en la cátedra “Análisis de Señales en Geofísica” debido a la renuncia de la Geof. Soledad Rocío Lagos,

que en la actualidad dicho cargo está ocupado interinamente por el Geof. Nicolás Tessone;

Lo actuado por la Comisión de Enseñanza el 20 de abril del corriente y su aprobación por parte de este cuerpo en su sesión del día 28 de abril de 2023; y

CONSIDERANDO que es necesario realizar un concurso para la regularización de la cátedra; el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Llamar a Concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante Diplomado ordinario con dedicación simple en la cátedra “Análisis de Señales en Geofísica”.

Artículo 2°: En la inscripción el postulante deberá establecer al menos dos materias en las que podría colaborar.

Artículo 3°: En el caso que la materia motivo del concurso no se dicte o sea semestral sin redictado, asignar al docente para colaborar en las materias sugeridas o en las cátedras que la Facultad determine según sus necesidades y con el acuerdo del docente para cumplir su carga horaria anual.

Artículo 4°: Utilizar el Reglamento N° 3 de la FCAG y sus modificatorias que establecen el procedimiento para los llamados a concurso de cargos de Ayudante Diplomado.

Artículo 5°: Conformar el Jurado que entenderá en este llamado con las siguientes personas:

Profesores Titulares	Profesores Suplentes	Graduado Titular	Graduado Suplente	Alumno Titular	Alumno Suplente
Geof. Ricardo Rebollo	Dr. Juan Ignacio Sabbione	Dr. Julian Gómez	Dr. Daniel Pérez	Sr. Pedro Martín Granovsky	Sr. Lihué Ignacio Graffoglio
Dra. Claudia Ravazzoli	Dr. Luis Guarracino				
Dr. Santiago Perdomo					

Artículo 6°: Establecer el período de inscripción del presente llamado entre los días 10 y 24 de mayo de 2023 finalizando el último día a las 12.30 hs. Las inscripciones se realizarán de manera virtual, conforme a los Artículos 2 y 3 de la Resolución de Decana N°178/22.

Artículo 7°: Pase al Departamento de Concursos a sus efectos. Notificar a los miembros del Jurado y dar amplia difusión.



Facultad de Ciencias
**Astronómicas
y Geofísicas**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Expte. N° 1100-136/2023

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°: **68/23**